



Afirman que, en reforma judicial, 'las cosas están claras a dónde van'

¿Foros? Son para oír, no debatir.- Morena

Buscan dictaminar iniciativa en agosto; siguiente Congreso la avalaría en pleno

CLAUDIA SALAZAR

Los foros sobre la reforma judicial "son para oír" no para debatir pues "las cosas están claras hacia dónde van", afirmó ayer el morenista Juan Ramiro Robledo, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

Dicha Comisión es la responsable de dictaminar la iniciativa presidencial de reforma al Poder Judicial que pretende elegir a jueces, magistrados y ministros en urnas con voto popular.

Aunque la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, pidió analizar la propuesta en un Parlamento Abierto y Morena realizará apenas este fin de semana su encuesta sobre la reforma, el legislador adelantó que buscan dictaminar la iniciativa para agosto y que la nueva Legislatura, que arranca en

/// Espero que pronto empecemos los foros de audiencia, no vamos a debatir, vamos a oír lo que quieran decir jueces, ministros, barras y colegios de abogados, académicos, vamos a oír su opinión y veremos la pertinencia de alguna adecuación".



Juan Ramiro Robledo,
presidente de la Comisión
de Puntos Constitucionales
de la Cámara
de Diputados

septiembre, la apruebe.

"Estamos pensando en aprobar (en la Comisión de Puntos Constitucionales) la reforma a mediados de agosto. Espero que pronto empecemos los foros de audiencia, no vamos a debatir, vamos a oír lo que quieran decir jueces, ministros, barras y colegios de abogados, académicos, vamos a oír su opinión y veremos la pertinencia de alguna adecuación", dijo Robledo.

"Sin embargo, las cosas están claras hacia dónde van".

Robledo expresó que pa-

ra el dictamen podría tomar en cuenta otras iniciativas de reforma constitucional sobre el Poder Judicial, que tienen contenidos parecidos, pero también propuestas opuestas.

Aunque la iniciativa se pretende votar en septiembre en la nueva Legislatura, donde Morena tiene la mayoría calificada obtenida en las elecciones del pasado 2 de junio, debe dictaminarse por el actual Congreso.

El artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que "las

iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos".

Por lo que si la iniciativa presidencial presentada el pasado 5 de febrero no es dictaminada por la 65 Legislatura sería desechada y Morena tendría que presentar otra en septiembre, pero el tiempo para su aprobación podría demorarse más de un mes.

El diputado de Morena responsabilizó a la Oposición de haber llegado al extremo del llamado "Plan C", así como a los propios ministros, por resoluciones que han emitido.

Una vez que la reforma sea aprobada en la Comisión, el dictamen será presentado a la Mesa Directiva de San Lázaro, para que la entrante 66 Legislatura pueda discutir el proyecto con una nueva mayoría calificada, que lograron Morena, PT y PVEM.